

51/5638

abril 18/39

Proy. de Res. que aprueba los actos del Poder Ejecutivo durante el año 1938 por ser ajustados a la Constitución y a las leyes.-

4 Piza



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

300

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
19 de Abril de 1939.

Señor
Presidente del Hon. Senado,
CIUDAD.

Señor Presidente:

Junto con su atento oficio Núm. 359, fechado en 18 de los corrientes, se recibió en esta Cámara de Diputados el proyecto de Resolución aprobatoria de todos los actos realizados por el Poder Ejecutivo durante el año 1938, por ser ajustados a la Constitución y a las leyes; y me cumple manifestarle que dicho proyecto de Resolución ha sido aprobado por este Alto Cuerpo y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,

Arturo Pellerano Sardá,
Presidente de la Cámara de Diputados.

mam/jg

6925/19

00359
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
18 de abril de 1939.

Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados
Ciudad.--

Señor Presidente:

Votado por el Senado en su sesión
de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los
fines constitucionales, el proyecto de Resolución que
aprueba los actos realizados durante el año 1938 por
el Poder Ejecutivo, por ser ajustados a la Constitución
y a las leyes.

Saludo a usted muy atentamente,

J.H.
Porfirio Herrera
Presidente del Senado.

Ev.

61/5238



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Visto el inciso 23 del artículo 33 de la Constitución;

Visto el examen hecho de los actos realizados por el Poder Ejecutivo durante el año 1938;

Considerando que dichos actos son ajustados a la Constitución y a las leyes.

RESUELVE:

Art. Único.- Quedan aprobados todos los actos realizados por el Poder Ejecutivo durante el año 1938, por ser ajustados a la Constitución y a las leyes.

Dada en la sala de sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de abril del año mil novecientos treinta y nueve, año 96 de la Independencia y 76 de la Restauración.

Secretarios

[Firma de Secretario]
[Firma de Secretario]

Presidente

[Firma del Presidente]

EL CONGRESO NACIONAL
EN HOMBRER DE LA REPUBLICA



3^a LEGISLATURA. *Ord. de 1939*
REGISTRADA AL N^o 103

en el folio del libro letra.....
No de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Y consta de
hojas escritas en máquina é razón de dos
espacios interlineares.

Ciudad Trujillo..... de 1939

Jefe de las Oficinas del Senado.

[Handwritten signature]



Honorables Señores Senadores:

Visto el inciso 23 del artículo 33 de la Constitución:

Visto el examen hecho de los actos realizados por el Poder Ejecutivo durante el año 1938:

Considerando que dichos actos son ajustados a la Constitución y a las Leyes.

Vuestra Comisión del Tesoro os recomienda aprobar la siguiente Resolución:

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

ARTICULO UNICO.- Quedan aprobados todos los actos realizados por el Poder Ejecutivo durante el año 1938, por ser ajustados a la Constitución y a las Leyes.

DADA etc. etc.

J. M. Mota
Jaime Mota hijo
Vicepresidente.

M. Martín de Moya
~~M. Martín de Moya,~~
Presidente.

Félix Ma. Nolasco
Licdo. Félix Ma. Nolasco
Secretario.